

Trabajo Fin de Grado (Derecho)

Curso Académico: (2023 / 2024)

Fecha de revisión: 23-04-2023

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Internacional, Eclesiástico y Filosofía del Derecho,

Coordinador/a: LLAMAZARES CALZADILLA, MARIA CRUZ

Tipo: Trabajo Fin de Grado Créditos ECTS : 6.0

Curso : 5 Cuatrimestre :

REQUISITOS (ASIGNATURAS O MATERIAS CUYO CONOCIMIENTO SE PRESUPONE)

Requisitos de matriculación: únicamente podrán matricularse los estudiantes que se matriculen de todas las asignaturas pendientes para la finalización de sus estudios.

Requisitos para acceder a la evaluación: no tener pendientes de superar para la obtención del título más de 30 créditos ECTS, incluidos en ese cómputo los créditos de prácticas externas.

OBJETIVOS

- Abordar en profundidad un tema jurídico con carácter monográfico.
- Iniciarse en los métodos y técnicas de investigación científica en el terreno del Derecho.
- Desarrollar habilidades en la búsqueda y el manejo de la información proporcionada por las diferentes fuentes normativas, doctrinales, jurisprudenciales y bibliográficas.
- Aplicar al análisis y resolución de una cuestión práctica concreta el conocimiento teórico, metodológico y técnico, así como las destrezas instrumentales adquiridas en el conjunto de las asignaturas cursadas a lo largo del grado.
- Presentar de forma estructurada, rigurosa, clara y coherente una redacción escrita, detallando los resultados logrados en cada una de las fases o las partes de la investigación y las conclusiones generales obtenidas.
- Saber defender mediante una exposición oral las razones de la elección de un tema específico, los criterios de organización de la investigación, el procedimiento y las fuentes utilizadas en su desarrollo, las soluciones ofrecidas a los problemas surgidos a lo largo de la elaboración del trabajo y las principales conclusiones sostenidas.
- Demostrar un extenso conocimiento sobre la materia a través de las respuestas ofrecidas a las cuestiones planteadas por los miembros de la comisión encargada de valorar el trabajo y del posible debate suscitado con ellos respecto a determinados planteamientos o afirmaciones contenidos en el mismo.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

El Trabajo Fin de Grado tiene como objetivo principal disponer de la posibilidad de colocar al estudiante en la necesidad de integrar los conocimientos asimilados a lo largo del Grado, aplicándolos al estudio y resolución de un problema determinado, y al mismo tiempo de evaluar de forma global el nivel de preparación científica y metodológica alcanzado por el estudiante.

Los estudiantes tendrán asignado un tutor personal que supervisará la elaboración de su TFG. Hay dos formas de canalizar la relación con el tutor:

A) Modalidad general: Los alumnos organizados administrativamente de forma análoga a cualquier otra asignatura de grado (matriculación, grupo en aula global, etc). Los distintos grupos estarán asociados a algún área temática, con un tutor especializado en el área concreta. El alumno, al matricularse en uno de estos grupos, implícitamente estará aceptando desarrollar un trabajo dentro del área. Será el alumno quien proponga el tema concreto del trabajo, el cual deberá ser autorizado por el profesor tutor. El número máximo de plazas en cada uno de estos grupos vendrá determinado por la dirección

del grado conforme a la normativa de la universidad. El criterio de preferencia para la adscripción al grupo será el expediente académico del estudiante.

B) Modalidad específica: se trata de un trabajo de temática específica a realizar por un único alumno bajo la dirección de un profesor de la Universidad. Los alumnos que deseen realizar este tipo de modalidad deben contactar previamente con el profesor que querrían que desempeñase la labor de tutor. Si éste acepta, el alumno debe presentar al coordinador de la asignatura la solicitud de realización de trabajo específico firmada por el profesor tutor aceptando la supervisión del TFG del alumno para su consideración y aprobación.

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

De acuerdo con la normativa del Trabajo Fin de Grado, cada tutor deberá programar un mínimo de dos sesiones de orientación durante el periodo de impartición de clases. Dichas sesiones podrán ser colectivas o individuales.

El tutor explicará a los estudiantes las instrucciones generales y marcará el ritmo de realización del trabajo que estime conveniente: asignación de temas concretos, enfoques metodológicos, cuestiones a abordar en las tutorías, revisiones parciales y entrega de borradores previos, sistema de comunicación con los estudiantes, así como indicaciones adicionales sobre la estructura y forma del trabajo acorde con las características propias de cada cultura jurídica, etc.

La dedicación de cada tutor a tareas de tutorización será de, al menos, cinco horas por estudiante, de las cuales un mínimo de tres serán de dedicación individual.

El periodo de tutorías termina al finalizar el periodo lectivo del segundo cuatrimestre.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

La entrega del trabajo en el llamamiento correspondiente supone la presentación al llamamiento correspondiente y consiguiente calificación del TFG (excepto que el estudiante no reúna los requisitos académicos exigidos).

La Universidad utiliza el programa Turnitin para la entrega de los trabajos de los estudiantes. Este programa compara la originalidad del trabajo entregado por cada estudiante con millones de recursos electrónicos y detecta aquellas partes del texto copiadas y pegadas. El plagio en el trabajo supondrá la calificación de suspenso en la convocatoria correspondiente, así como la aplicación de las medidas sancionatorias previstas por la Universidad.

Cada TUTOR deberá cumplimentar un informe motivado calificando las competencias demostradas por el estudiante durante la preparación del TFG. La calificación del tutor tendrá un peso del 30% en la nota final de la asignatura.

Todos los TFGs serán defendidos oralmente. Un TRIBUNAL de dos profesores distintos del tutor evaluará el trabajo escrito, la presentación oral y las respuestas a las preguntas realizadas al estudiante. La calificación del tribunal pesará un 70% en la calificación final.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Escudero Alday, Rafael y García Añón, José Cómo se hace un trabajo de investigación en Derecho, Los Libros de la Catarata, 2013

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Azúa, S. Metodología y técnicas de la investigación jurídica, Porrúa, 1990
- Courtis, C. (ed.) Observar la ley. Ensayos sobre metodología de la investigación jurídica, Trotta, 2006
- Cuerda, A. Cum Laude. Guía para realizar una tesis doctoral en Derecho, Tecnos, Madrid
- Eco, U. Cómo se hace una tesis, Gedisa, 1994

- Latorre, V. Bases metodológicas de la investigación jurídica, Tirant lo Blanch, 2011

RECURSOS ELECTRÓNICOS BÁSICOS

- Biblioteca Universidad Carlos III de Madrid . Cómo hacer un trabajo fin de grado: <http://uc3m.libguides.com/TFG/>